

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaría procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 432 del 20/05/2022, dentro del proceso **EJECUTIVO**, a favor de la parte demandante **BANCO DE OCCIDENTE** y a cargo de la parte demandada **FOKUS SOLUCIONES VISUALES SAS**.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$1.614.866.45
TOTAL		\$1.614.866.45

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandada: FOKUS SOLUCIONES VISUALES SAS.
Radicación: 760014003008202100530 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ



Firmado Por:
Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d71c5140ca1fcd0e7fc7e0a3b4932d33288b73b278f74a825f356c6bc26ce9f1**

Documento generado en 03/08/2022 04:13:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>